

jsk/mrc  
S.58<sup>a</sup>/362<sup>a</sup>

Oficio N° 11.430

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2014

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en materia de trabajo portuario, estableciendo las obligaciones y beneficios que indica, boletín N° 9383-05.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°882/SEC/14, de 13 de agosto de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ  
Secretario General de la Cámara de Diputados